



AUTO No. 045 de 2019

(21 de febrero de 2019)

"Por medio del cual se aprueba la liquidación del crédito de una obligación"

Referencia: proceso administrativo de cobro coactivo No. 2012-084

Demandado: ELIBERTO RAIRAN BILBAO

C.C. / NIT: 7.165.475

LA FUNCIONARIA EJECUTORA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL BOYACÁ,

en uso de las facultades conferidas por el artículo 5 de la Ley 1066 de 2006, artículo 446 de la ley 1564 de 2012, artículo 35 de la Resolución No. 384 del 11 de febrero de 2008, Resolución No. 2934 del 2009 y Resolución No. 2278 del 11 de octubre de 2017 mediante la cual se designa como funcionario ejecutor de la Regional Boyacá a un servidor público y,

CONSIDERANDO

Que mediante auto No. 244 de 27 de noviembre de 2018, se liquidó el crédito de la obligación a cargo del señor EDILBERTO RAIRAN BILBAO identificado con cédula de ciudadanía No. 7.165.475 por la suma de UN MILLÓN CIENTO SETENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$1.170.889) M/CTE.

Que el citado auto se notificó por aviso en la página web del ICBF al deudor el día 17 de diciembre de 2018.

Que el día 20 de diciembre de 2018 venció el término para objetar la liquidación del crédito de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso. En consecuencia, y atendiendo que la misma se encuentra ajustada a derecho, se imparte su aprobación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, en su integridad, la liquidación del crédito realizada mediante auto No. 244 de 27 de noviembre de 2018, por la suma de UN MILLÓN CIENTO SETENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$1.170.889) M/CTE.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el presente auto de conformidad con el artículo 565 del Estatuto Tributario.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente auto no procede recurso alguno conforme lo establece el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

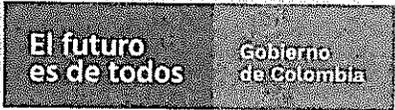
SANDRA MILENA BERNAL PINILLA
Funcionaria Ejecutora

Aprobó: Sandra B.
Revisó: Sandra B.
Proyectó: Sandra B.

472
Servicio Postal
República S.A.
NIT 90030374-4
C.G. 29.3.024.02
Licencia No. 01.000.111.703

REMITENTE
Nombre/ Razon Social
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - SEDE REGIONAL
Dirección: Carrera 6 No. 73-98 Tunja

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Boyacá
Grupo Jurídico



Ciudad: TUNJA
Departamento: BOYACÁ
Código Postal: 000
Envío: RA06475403000

DESTINATARIO
Nombre/ Razon Social
ELIBERTO RAIAN BILBAO
Dirección: CLL 15 No 42 BARRIO RICAUARTE
Ciudad: FUNJA
Departamento: BOYACÁ
Código Postal: 00000000
Fecha Pre-Admisión:
27/02/2019 15:59:55

ja
or
BERTO RAIAN BILBAO
e 15 No. 16-42 barrio Ricaurte
jad

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. : S-2019-108520-1500
Fecha: 2019-02-27 10:37:33
Enviar a: ELIBERTO RAIAN BILBAO
No. Folios: 1

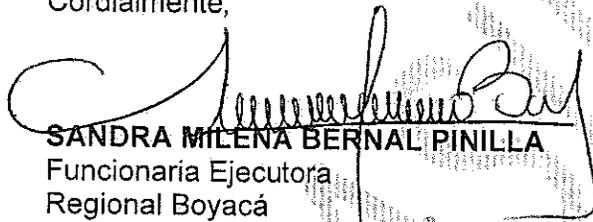
Ref.: proceso de cobro coactivo No. 2012-084

Cordial saludo,

De manera, remito auto No. 045 de 21 de febrero de 2019, por medio del cual se aprobó la liquidación del crédito de una obligación dentro del proceso administrativo de cobro coactivo No. 2012-084 adelantado en su contra.

Se advierte que contra el citado auto no procede recurso alguno.

Cordialmente,


SANDRA MILENA BERNAL PINILLA
Funcionaria Ejecutora
Regional Boyacá

Se anexa lo anunciado en un (01) folio

Aprobó: Sandra Milena Bernal Pinilla
Revisó: Sandra Milena Bernal Pinilla
Proyectó: Sandra Milena Bernal Pinilla

www.icbf.gov.co

 ICBFColombia

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Tunja, carrera 6 No. 73-98
Teléfono: 7473716

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

472	Motivos de Devolución	<input checked="" type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
		<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
		<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
		<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
	No Reside		
Fecha 1:	DIA	MES	AÑO
	20	FEB	2019
Nombre del distribuidor:	Pedro Olarte		
C.C.	1049633044		
Centro de Distribución:			
Observaciones:	Aislado		

